e asimesmo ~~el dho s.or corr.o~~ recibio juro delos caballeros
que no se avian hallado en el cabildo / pasado de que
diran que caualleros corregidores / an bivido en las casas
de la corte desta dha ciudad e lo demas que cerca desto se hizo
en la dha provision e mando que confieran e traten
sobre los susodhos e cerca de las varas delos alguaziles que le
contiene en la proposicion hecha por su mrd

El s.or Tr.o de Pinxmarin, regidor dixo aviendo
entendido este caso que en lo tocante a la casa
de la corte que el tiene botado sobrello y que lo de
mas de las dhas casas se a querida que bivio en ellas
el licen.do soto mayor corr.or y antes del andres dava
los. y despues el mariscal corregidores e de pocos
dias a esta p.e estubo e moro en ellas g.mo brizeno de
mendocaytes e otros tres meses y que no sabe que nin
guno delos dhos corregidores pagase ningunos mrs de
alquiler de las dhas casas. y que lo demas delos algua
ziles dixo que visto lo que el s.or p.o de balboa boto el sabado
pasado cerca dello lo qual es la pura verdad de lo que
en ello paso. Asi en esta dha ciudad como en la corte y que
se conforma con a que el boto e parecer en todo y su
plica al ser mrd del s.or corr.o como su servidor mire
en este caso mucho porque cierto por la esperiencia
~~[illegible]~~ se a visto que anda no sa cosa a sido a esta re
publica e las dos varas ~~[illegible]~~ pues que su mrd tiene
otro alguazil que llaman de baga bundos que sirve
de todo e tanbien ~~pues en los~~ lugares de la comar
ca ay en cada uno un alguazil que pueden e re
entar lo que su mrd mandare y este es su boto.

El s.or Pedro Bernal regidor dixo que le parece lo que el s.or p.o de
balboa tiene dho e que asi mismo dize lo que el s.or Tr.o de Pinx
marin tiene botado e dho cerca delos alguaziles que ai en
los lugares y este es su boto.

El s.or don Juan Pacheco regidor dixo lo que tiene dho el s.or
p.o de balboa e que asi le dita su conciencia y que lo de